



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
16 JUN 2014	
10 <sup>10</sup> HORAS.	
Exp. N°	29068
U.J.	

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### **La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe RESUELVE:**

**Artículo 1:** Realizar una Sesión especial de Homenaje en memoria de Monseñor ANTONIO RODRIGUEZ.

**Artículo 2:** Declarar a Monseñor ANTONIO RODRIGUEZ Santafesino destacado de la Provincia de Santa Fe post mortem.

**Artículo 3:** Encomendar todo lo atinente a la celebración de la ceremonia a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

**Artículo 4:** Facultar a la Presidencia de esta Cámara, para fijar fecha, lugar y la modalidad del homenaje.

**Artículo 5:** Autorizar a la Secretaria Administrativa a efectuar las erogaciones pertinentes.

**Artículo 6.-** Registrar, comunicar y archivar.



  
MARCELA NEGRONI  
Diputada Provincial  
UNIDAD JUSTICIALISTA

2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente Homenaje es una iniciativa de la Escuela Ceferino Namuncurá de la ciudad de Santa Fe presentada por los alumnos en el Programa "Diputados por un día", quienes consideran la importancia de declarar como Santafesino destacado de la Provincia a Monseñor Antonio Rodríguez al cumplirse 22 años de su fallecimiento.

Monseñor Antonio Rodríguez nació en 1902 en la ciudad de Galicia, Región de Andalucía- España. En 1911 partió hacia Santa Fe junto a su madre y hermanos y a los 14 años ingresa al Seminario, obteniendo su ordenación sacerdotal el 19 de diciembre de 1925. Ejerce su apostolado sacerdotal como secretario privado del Monseñor Juan Boneo. Luego, en 1932 es designado como primer párroco de Laguna Paiva, siendo llamado nuevamente a Santa Fe en el año 1937. A partir de esa fecha comienza su labor en la construcción y desarrollo del barrio Ceferino Namuncurá, antes denominado Villa Yapeyú. Esta iniciativa se enmarcaba dentro del proyecto "OBRA DE BARRIOS", tarea desarrollada por Monseñor Rodríguez con el apoyo de fieles y seminaristas de colegios del centro de la ciudad de Santa Fe, con el objetivo de llevar "un poco de tonalidad humano-cristiana a los barrios orilleros que no tenían ningún centro que gravitara ni cristiana ni socialmente sobre ellos".

Con los años se agudizó el trabajo de la entidad, ante el aumento poblacional, y en 1957 se cedieron terrenos que permitieron comenzar con la construcción del Complejo educacional comunitario Ceferino Namuncurá, teniendo una gran labor pastoral en el complejo de jardín, escuela primaria y escuela secundaria "Ceferino Namuncurá" y como sacerdote ha tenido una inmensa labor en la parroquia "Virgen de los Pobres".



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La construcción de la primera escuela fue el puntapié en la toma de conciencia sobre el valor de la educación y el trabajo.

Este tenaz emprendedor, no solo colocó toda su obra bajo la protección de "Ceferino Namuncura", sino que llegó a convencer a un empresario de transporte para poner en funcionamiento una línea de colectivo con acceso al barrio, que justamente llevó por nombre Ceferino Namuncurá.

En los tiempos que corren más que nunca necesitamos ejemplos de servicio y de amor. Y los ejemplos sobran en este hombre que dejó su huella en Santa Fe, por su incansable labor en los barrios y por su compromiso con su prójimo.

Creo que es importante homenajear y declarar santafesino ilustre a Monseñor Antonio Rodríguez, -al cumplirse 22 años de su desaparición física- quien con su vida y su obra es una luz que ilumina no solo a nuestra provincia sino a toda nuestra patria que necesitan de hombres que se entreguen hacia el prójimo sin buscar nada a cambio.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



Dta. MARCELA AZBERHARD  
Diputada Provincial  
UNIDAD JUSTICIALISTA

